



Informe Anual 2017





ÍNDICE

03	PRESENTACIÓN
04	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
05	OPERACIONES
08	CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
54	INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

PRESENTACIÓN

Detrás de cada nuevo proyecto empresarial hay retos, hay ilusiones y hay oportunidades. Y como puente sólido y eficaz entre las Pymes o autónomos y las entidades financieras, SOGARPO abre esta nueva etapa compartiendo materia prima con las empresas. Nos mueve la misma pasión y el mismo estímulo que al empresario o al profesional. Nos conocemos, conectamos y compartimos.

El coste actual de la financiación parece haber tocado suelo, en un escenario en el que han surgido nuevos competidores y en el que la banca se mueve a velocidad de vértigo. Con 37 años de recorrido, tenemos base firme y mucho margen para crecer. Existen numerosas fórmulas para ampliar volumen e incluso para abarcar más territorio. Lo ideal será acertar en las decisiones; en las propias y en las compartidas.

La palabra clave es la adaptación a cada tiempo y a cada circunstancia. Y más en una época diferente en la que los golpes de timón afectan por igual a las empresas, a las finanzas, a la política y hasta a las identidades y a los sentimientos.

Para un crecimiento sostenido y muy visible, SOGARPO tiene que calar con mucha más fuerza entre las empresas, entre los socios y entre el conjunto de la sociedad. Somos una entidad de referencia, que presta un servicio-muchas veces invisible- de vital importancia que nadie más podría realizar. Sin las sociedades de garantía recíproca, habría paralización de inversión y ralentización de proyectos de empresa. Y este mensaje tiene que calar hondo.

Es necesario saber transmitir que, por ejemplo, la actividad que hemos realizado en 2017 ha permitido consolidar 4.302 empleos en la comunidad gallega, gracias a los 863 avales concedidos a 476 empresas (524 avales a 305 empresas en la provincia de Pontevedra y 339 avales a 171 empresas en la provincia de Ourense). Hemos contribuido a planes de negocio en nanosatélites, en minerales estratégicos a nivel mundial (tantalio y niobio), en tecnologías de la información, en biomedicina, en agroalimentación, en desarrollo de software o en maquinaria industrial, entre otros sectores.

En volumen, los avales formalizados crecieron un 16,1%, es decir, a doble ritmo que en el sistema de garantía español (7,9% de incremento) y el volumen de riesgo en vigor aumentó un 8,9%, casi trece veces más que la media estatal. Mientras, en coeficiente de solvencia, que está en el 23,7%, triplicamos el mínimo legal exigible del 8%.

Decía Albert Camus que “la verdadera generosidad hacia el futuro consiste en entregarlo todo al presente”. Esta afirmación encaja de lleno con la filosofía que marcará el rumbo de SOGARPO en este escenario de incertidumbres en el que iniciamos esta nueva etapa. Con este espíritu y determinación trabajaremos para ser, en cualquier contexto, más útiles, más eficientes y más prácticos.

Para mí, es un verdadero honor asumir la presidencia de SOGARPO y asistir al relanzamiento de una entidad fundamental. De una sociedad que suma desde el semianonimato y que da impulso y estímulos al sistema productivo de Galicia sin el artificio de los protagonismos.

Los pilares son fuertes y contundentes. Y la estrategia está planificada. Un buen presente, para un mejor futuro.

Un cordial saludo,
Artur Yuste i Tarragó
Presidente



Artur Yuste i Tarragó
PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Artur Yuste i Tarragó- Ignacio de las Cuevas, S.A.

SECRETARIO

D. Jaime Carrera Rafael

VOCALES

D. Marco Enrique Nieto Montero- Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.

D. Víctor Casal Antón- Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.

D. Miguel Ángel Méndez Magán- Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.U.

D. Jesús Navazo Ruiz- Xunta de Galicia

Dña. Raquel Rodríguez Espiño- IGAPE

Dña. Mónica Legaspi Díaz- Excm. Diputación Provincial de Ourense

D. Juan Manuel del Campo Calleja

D. Jorge Antonio Cebreiros Arce- Infojc, S.L.

D. Guillermo Francisco Pérez Aboy

D. Luis Jorge Conde Colina- Viza Automoción, S.A.U.

D. Eugenio Buján García- A.F.A.M.S.A.

D. Santiago José M^a Melo Moreno- Talleres Meleiro, S.A.

Dña. Rocío Veiga Rey- Redegal, S.L.

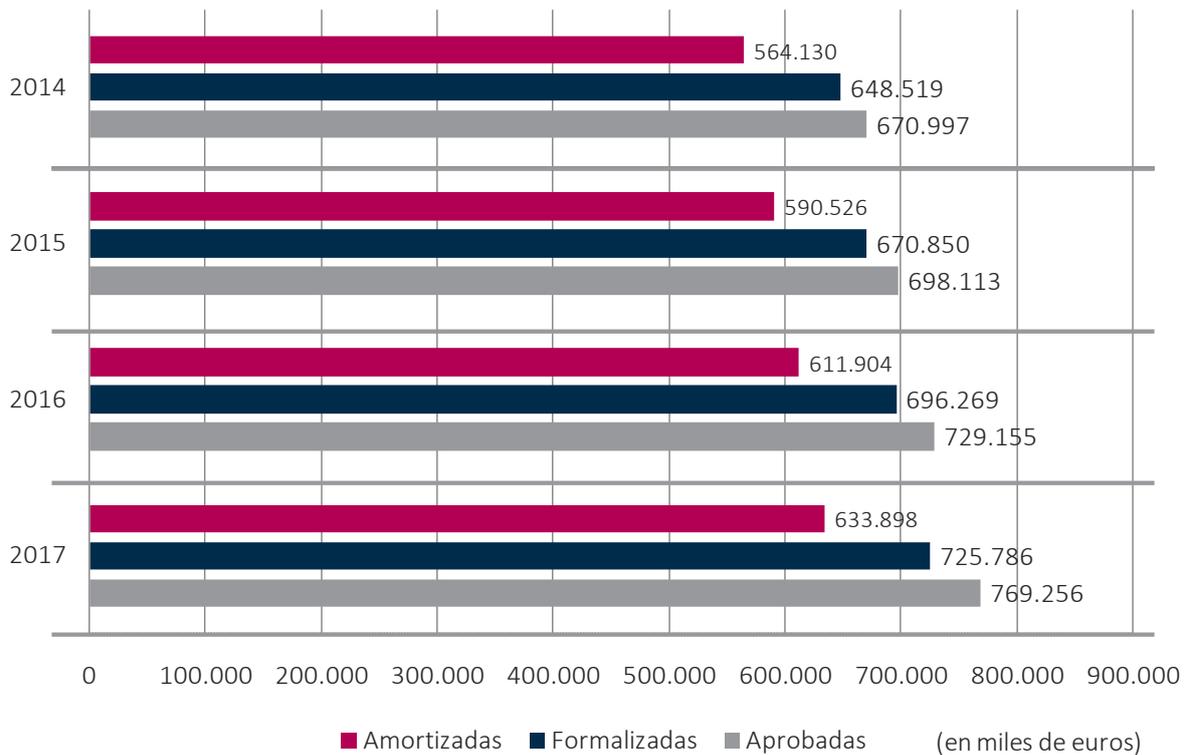
LETRADO ASESOR

D. Jaime Carrera Rafael

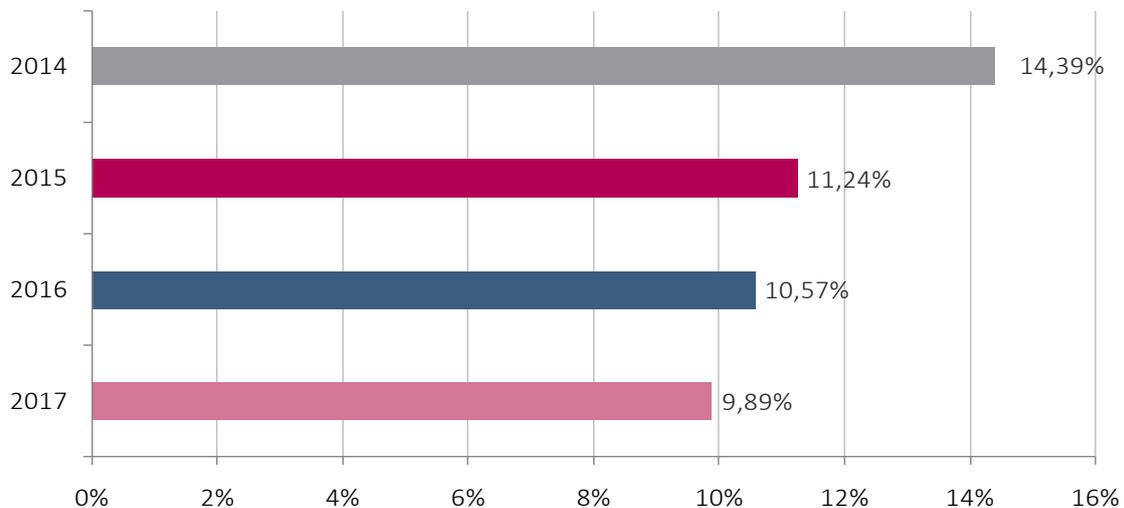


OPERACIONES

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES (DATOS ACUMULADOS)



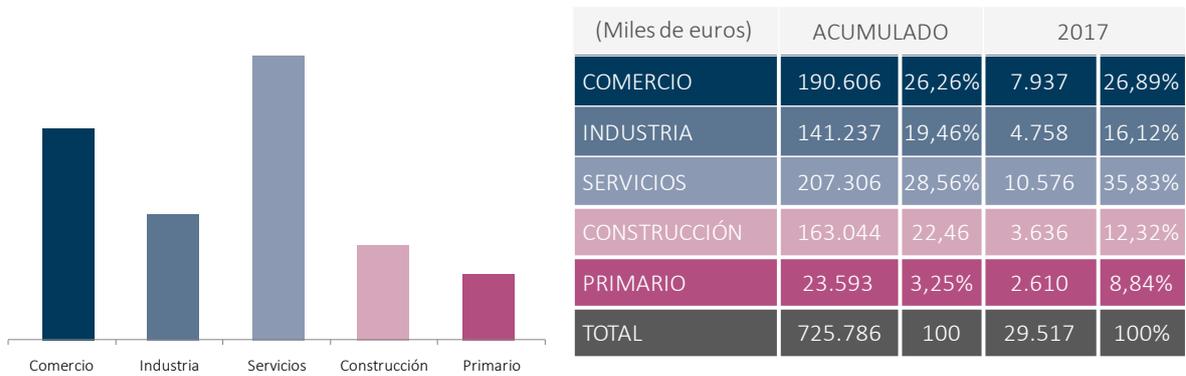
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)



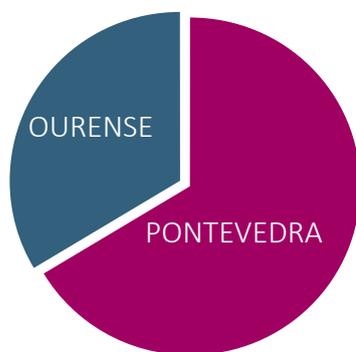
(*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

OPERACIONES

OPERACIONES FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

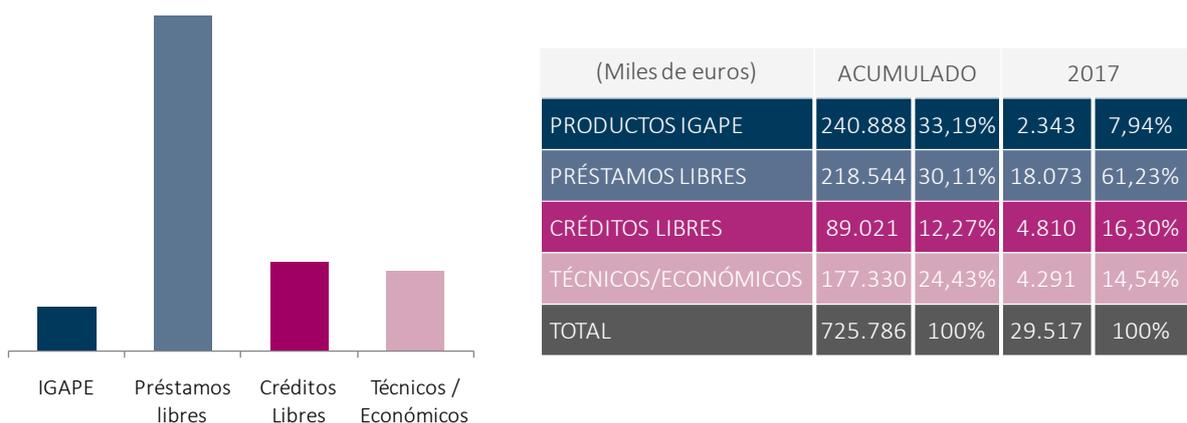


OPERACIONES FORMALIZADAS POR DELEGACIONES

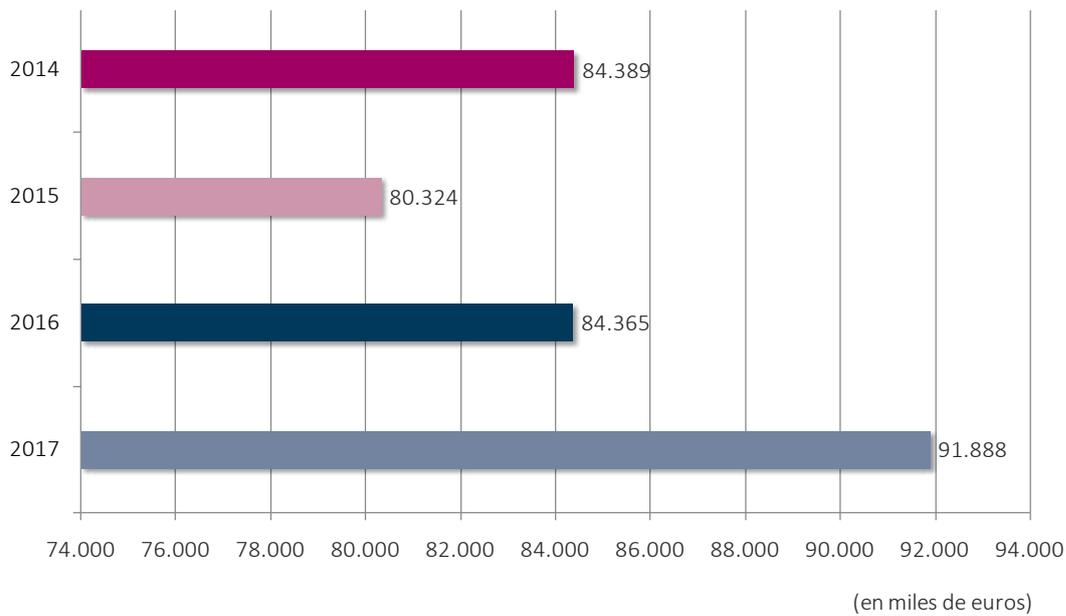


(Miles de euros)	ACUMULADO		2017	
PONTEVEDRA	481.683	66,37%	18.204	61,67%
OURENSE	244.103	33,63%	11.313	38,33%
TOTAL	725.786	100%	29.517	100%

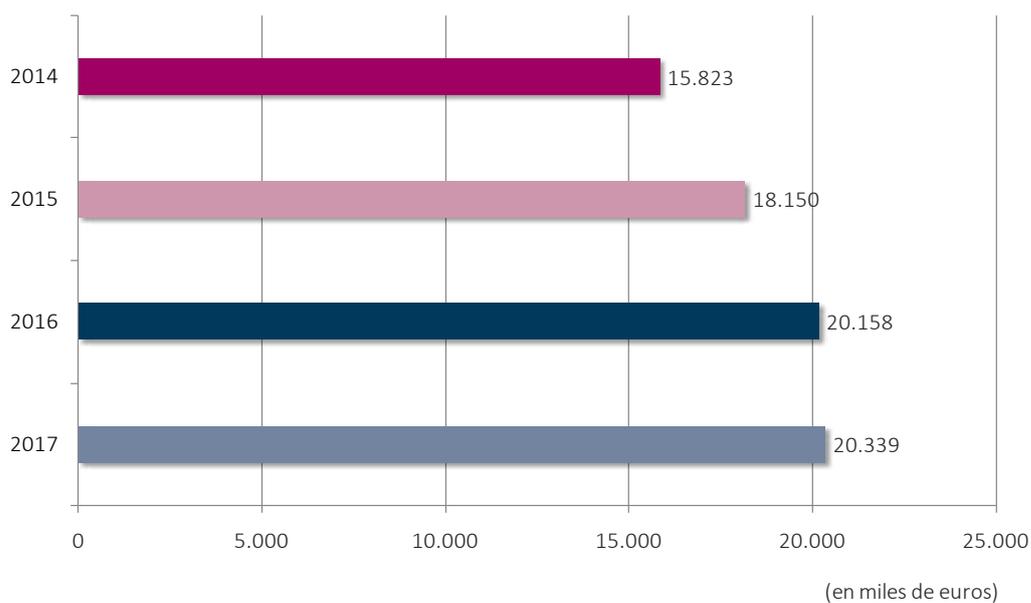
OPERACIONES FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE RECURSOS



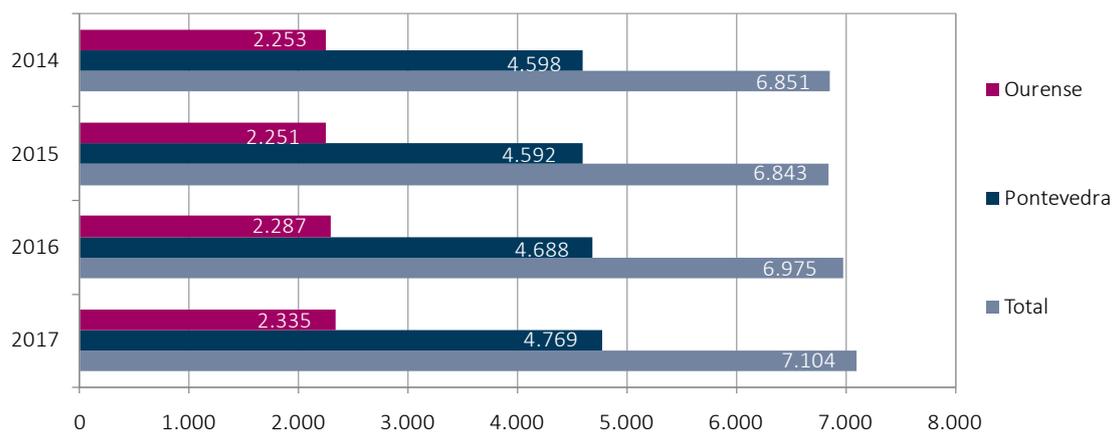
EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO



EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES





CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2017	31.12.2016
Tesorería		1.037.920	1.116.925
Deudores comerciales y otras deudas a cobrar			
-Socios dudosos	10	6.758.565	6.624.641
-Deudores varios	4.4	2.181.711	1.895.381
-Activos por impuesto corriente	12	39.855	28.986
		8.980.131	8.549.008
Inversiones financieras	8		
-Instrumentos de patrimonio		615.592	609.360
-Valores representativos de deuda		1.920.783	1.972.143
-Depósitos a plazo en entidades de crédito		12.775.000	12.905.000
		15.311.375	15.486.503
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1.995.399	1.323.479
Inmovilizado material	6		
-Terrenos y construcciones		1.134.227	1.155.399
-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		26.707	32.814
		1.160.934	1.188.213
Inversiones inmobiliarias	7	146.948	693.643
Inmovilizado intangible	5	52.032	39.446
Activos por impuesto diferido	12	-	-
Resto de activos			
-Periodificaciones		5.004	5.148
TOTAL ACTIVO		28.689.743	28.402.365

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2017	31.12.2016
PASIVO			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
-Acreeedores varios		220.663	156.676
		220.663	156.676
Deudas			
-Sociedades de reafianzamiento		1.793.470	1.867.157
-Otras deudas		600	6.600
		1.794.070	1.873.757
Pasivos por avales y garantías			
-Garantías financieras	4.4	2.522.614	1.948.113
-Resto de avales y garantías		87.239	77.060
		2.609.853	2.025.173
Provisiones			
-Provisiones por avales y garantías		3.226.291	3.574.703
-Otras provisiones		1.548	1.548
		3.227.839	3.576.251
Fondo de provisiones técnicas			
Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	330.857	310.590
Pasivos por impuesto diferido			
	12	2.504	1.210
Resto de pasivos			
		14.898	19.634
Capital reembolsable a la vista			
	11.1	4.520.924	4.178.594
TOTAL PASIVO		12.721.608	12.141.885
PATRIMONIO NETO			
	11.1		
FONDOS PROPIOS			
Capital			
-Capital suscrito:			
Socios protectores		8.174.682	8.174.682
Socios partícipes		6.896.438	6.556.272
-Capital no exigido		(550.196)	(552.360)
-Capital reembolsable a la vista		(4.520.924)	(4.178.594)
		10.000.000	10.000.000
Reservas			
	11.2	572.230	572.230
Resultado del ejercicio			
		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
	8	4.674	-
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS			
Aportaciones de terceros	11.3	5.391.231	5.688.250
TOTAL PATRIMONIO NETO		15.968.135	16.260.480
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.689.743	28.402.365

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

	Notas de la Memoria	31.12.2017	31.12.2016
PRO-MEMORIA	13		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		91.887.980	84.364.765
Garantías financieras		76.660.660	69.130.929
-del que: dudosos		11.489.182	12.074.872
Resto de avales y garantías		15.227.320	15.233.836
-del que: dudosos		4.255.222	5.027.838
Riesgo reavalado		47.902.636	41.492.229
-del que: Avales y garantías dudosos		6.830.084	7.143.718

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe neto de la cifra de negocios	15	919.808	847.465
-Ingresos por avales y garantías		919.808	847.465
Otros ingresos de explotación	9	32.883	101.155
Gastos de personal	15	(799.816)	(843.283)
-Sueldos, salarios y asimilados		(626.289)	(663.684)
-Cargas sociales		(173.527)	(179.599)
Otros gastos de explotación	15	(326.208)	(309.070)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	15	329.824	42.825
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	15	(748.599)	(506.544)
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	11.3 y 15	(20.267)	24.708
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	11.3	445.110	565.893
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(65.763)	(73.531)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	9	(2.057)	(74.347)
Resultado de explotación		(235.085)	(224.729)
Ingresos financieros		213.998	240.008
-De valores negociables y otros instrumentos financieros		213.998	240.008
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	8	-	(16.001)
Resultado financiero		213.998	224.007
Beneficio antes de impuestos		(21.087)	(722)
Impuesto sobre beneficios	12	21.087	722
Resultado del ejercicio		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
-Por ajustes por cambios de valor-	8	6.232	(4.991)
Activos financieros disponibles para la venta		6.232	(4.991)
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	148.091	1.400.000
-Efecto impositivo	12	(1.558)	1.248
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		152.765	1.396.257
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancia			
-Por ajustes por cambios de valor	8	-	16.001
Activos financieros disponibles para la venta		-	16.001
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	(445.110)	(565.893)
-Efecto impositivo		-	(4.001)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(445.110)	(553.893)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(292.345)	842.364

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por Cambios de Valor	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No Exigido	Menos: Reembolsable a la Vista				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	13.503.711	(554.433)	(2.949.278)	572.230	(8.257)	4.854.143	15.418.116
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	8.257	834.107	842.364
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	1.657.198	-	-	-	-	-	1.657.198
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(429.955)	-	-	-	-	-	(429.955)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	2.073	-	-	-	-	2.073
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(1.229.316)	-	-	-	(1.229.316)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	14.730.954	(552.360)	(4.178.594)	572.230	-	5.688.250	16.260.480
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.674	(297.019)	(292.345)
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	749.447	-	-	-	-	-	749.447
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(409.281)	-	-	-	-	-	(409.281)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	2.164	-	-	-	-	2.164
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(342.330)	-	-	-	(342.330)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	15.071.120	(550.196)	(4.520.924)	572.230	4.674	5.391.231	15.968.135

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(819.921)	(172.175)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(21.087)	(722)
Ajustes al resultado		(60.627)	(99.617)
Cambios en el capital corriente			
-Deudores y otras cuentas a cobrar		(951.577)	(466.022)
-Otros activos		144	30.817
-Acreedores y otras cuentas a pagar		(61.131)	21.586
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
-Cobros/Pagos de impuesto sociedades		9.954	-
-Cobro de intereses		264.403	341.783
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		250.495	(1.737.979)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones			
-Inmovilizado intangible	5	(40.635)	(30.563)
-Inmovilizado material	6	(5.770)	(3.416)
-Inversiones financieras	8	(12.035.000)	(11.905.000)
Cobros por desinversiones			
-Inversiones financieras	8	12.165.000	9.855.000
-Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	166.900	346.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		490.421	2.629.316
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
-Emisión de capital	11	749.447	1.657.198
-Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	148.091	1.400.000
-Amortización de capital	11	(407.117)	(427.882)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(79.005)	719.162
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.116.925	397.763
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.037.920	1.116.925

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, “SOGARPO” o “la Sociedad”) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la “web” oficial de la Sociedad (www.sogarpo.es) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

b) Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

c) Reafianzamiento

CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante “CERSA”), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2017, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, SOGARPO ha procedido a firmar el contrato relativo al ejercicio 2018, el cual se formaliza bajo unas condiciones similares a las establecidas en el ejercicio 2017, lo cual permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2017 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción.
2. Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a las pymes tendrán cobertura parcial y proporcional a su riesgo por el principal más intereses por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las pymes, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

	Avales Financieros				Avales No Financieros		
	Financiación Nueva Inversión en Activos Fijos (*)	Financiación de Circulante (*)		Avales Comerciales Dinerarios	Licitaciones Internacionales	Avales Comerciales no Dinerarios	Subvenciones de Proyectos Innovadores y Emprendedores
		Plazo Igual o Superior a 36 meses	Plazo Inferior a 12 meses				
Producción productos agrícolas y pesquero	50%	50%	40%	40%	-	-	-
Línea CCS	70%	70%	70%	-	-	-	-
Innovación- InnovFin (**)	80%	80%	80%	-	-	-	-
Internacionalización	75%	75%	75%	75%	75%	75%	-
Nueva Empresa	75%	75%	55%	40%	-	-	75%
Microcrédito	75%	-	-	-	-	-	-
Empresa ≤ 100 empleados	70%	60%	40%	40%	-	-	75%
Empresas > 100 empleados	70%	60%	40%	40%	-	-	75%

(*) Operaciones a incluir en el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "COSME", excepto por las marcadas (**).

(**) Operaciones susceptibles de ser incluidas el Contrato de Reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones derivado del programa "INNOVFİN", de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 6ª.

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de la Sociedad. Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2017 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 200 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2017, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 2,2%, el cual no ha sido excedido.

En el caso de que el ratio Z superara el 2,2%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 2,2% por ii) el riesgo vivo de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2017. No obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2017, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

- En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2017, figuran registrados en el epígrafe "Sociedades de Reafianzamiento" del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior (1.577.670 euros en 2016 por este concepto), 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (22.385 euros en 2016 por este con-

cepto), 74.454 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (11.561 euros en 2016 por este concepto) y 109.533 euros correspondientes a fallidos que se encontraban pendientes de abonar a SOGARPO a 31 de diciembre de 2017. Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en los ejercicios 2017 y 2016.

XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

Al amparo de todas las resoluciones firmadas entre la Sociedad y el IGAPE, este último, en el ejercicio 2017 realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas por importe de 148.091 euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2016 de acuerdo con el Plan de Recapitalización negociado con diversos socios protectores de referencia, el IGAPE realizó una aportación al Fondo de provisiones técnicas por importe de 1.400.000 euros (véase Nota 11.3). En el ejercicio 2017 no estaban contempladas aportaciones adicionales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.
- El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013), a través de la que se modifican las exigencias de “cifra mínima de capital social desembolsado” e “importe mínimo de recursos propios computables”. De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).
- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 4/2004, Circular 6/2008 y Circular 3/2010 de Banco de España y otras

circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones. La reciente publicación de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, ha actualizado la Circular 4/2004 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria.

- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.e). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad cumple con dicho requisito.

b) Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros

El objetivo principal de esta circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): (i) la NIIF 9, que modificará los criterios de contabilización de los instrumentos financieros y (ii) la NIIF 15, que modificará los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios.

Dentro de los cambios que se introducen en esta circular y que emanan directamente de las modificaciones de la NIIF 9, se deben destacar dos de ellos:

- i) El cambio del modelo de deterioro de los activos financieros, que deja de estar basado en la pérdida incurrida para estimarse en función de la pérdida esperada. Con este cambio se pretende alcanzar una valoración más adecuada de los activos y una mayor prontitud en el reconocimiento de su deterioro.
- ii) La modificación de las carteras en las que se clasifican los activos financieros a efectos de su valoración.
 - Por lo que respecta a los instrumentos de deuda, serán sus características contractuales y el modelo de negocio los que determinarán el criterio de valoración aplicable.
 - Por su parte, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deberán valorarse a valor razonable con cambios en resultados.
 - Los restantes activos financieros deberán registrarse en el balance por su valor razonable.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios diferentes de los procedentes de instrumentos financieros, que se basará en: (i) la identificación de las obligaciones de cada contrato, (ii) la determinación de su precio, (iii) la asignación de este a las obligaciones identificadas y (iv) el reconocimiento del ingreso en el momento en que se transfiere el control de los activos, o a medida que se produzca esa transferencia.

Por último, la Circular introduce determinadas modificaciones en los modelos de estados reservados y públicos de las entidades. La entrada en vigor de esta Circular es el 1 de enero de 2018. Se describen a continuación los impactos que estima la Sociedad para el ejercicio 2018.

Tomando en consideración datos referidos a 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha evaluado el impacto estimado que tendrá en sus estados financieros la aplicación inicial de la NIIF 9. En este sentido, su mejor estimación es que estas modificaciones no supondrían una variación significativa en los niveles de solvencia de la Sociedad, dado que el potencial incremento de las correcciones valorativas por deterioro y las dotaciones a provisiones sería de aproximadamente 179 miles de euros sobre el nivel actual de provisiones. Por su parte, no se esperan impactos con origen en la aplicación de la NIIF 15.

Dicho análisis se basa en las evaluaciones realizadas hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y constituyen la mejor estimación de los efectos más significativos, sin ser un detalle completo y exacto de la totalidad de impactos referidos al 1 de enero de 2018.

c) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

d) Principios contables

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Determinación de los recursos propios computables

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2017	2016
Fondos propios		
-Capital suscrito	15.071.120	14.730.954
-Socios por desembolsos no exigidos	(550.196)	(552.360)
-Reserva legal	236.889	236.889
-Reservas voluntarias	335.341	335.341
-Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	15.093.154	14.750.824
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(52.032)	(39.446)
Capital aplicado a minorar provisiones	(424.024)	(552.584)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11)	5.722.088	5.998.840
	20.339.186	20.157.634

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

h) Comparación de la información

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2016 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

i) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

3. APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4. Instrumentos financieros

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. “*Préstamos y partidas a cobrar*”: Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. *“Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”*: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2017 y 2016.

3. *“Activos financieros disponibles para la venta”*: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. *“Otros activos financieros”*: Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Contratos de garantía financiera o avales

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o

pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2017, dicho importe ha ascendido a 2.181.711 y 2.609.853 euros, respectivamente (1.895.381 y 2.025.173 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Provisiones por avales y garantías”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de reafianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2016, de 27 de abril del Banco de España (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de reafianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (*activos, avales y garantías*), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe

“Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas- Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al

resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. Arrendamientos financieros: en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. Arrendamientos operativos: en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

4.13. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	305.817	(266.371)	39.446
Adiciones o dotaciones	40.635	(28.049)	12.586
Saldo al 31 de diciembre de 2017	346.452	(294.420)	52.032

Ejercicio 2016

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	275.254	(239.660)	35.594
Adiciones o dotaciones	30.563	(26.711)	3.852
Saldo al 31 de diciembre de 2016	305.817	(266.371)	39.446

Las principales adiciones del ejercicio 2017 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 27.104 euros.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 249.977 y 223.841 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo al 31.12.16	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.17
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	263.498	5.770	269.628
Total	1.790.522	5.770	1.796.292
Amortización acumulada:			
Construcciones	(371.625)	(21.172)	(392.797)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(230.684)	(11.877)	(242.561)
Total	(602.309)	(33.049)	(635.358)
Total neto	1.188.213		1.160.934

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31.12.15	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.16
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	260.082	3.416	263.498
Total	1.787.106	3.416	1.790.522
Amortización acumulada:			
Construcciones	(350.394)	(21.231)	(371.625)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(218.048)	(12.636)	(230.684)
Total	(568.442)	(33.867)	(602.309)
Total neto	1.218.664		1.188.213

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	195.907	179.244
	197.907	179.244

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	(Dotaciones)	Trasposos (Nota 9)	Saldo al 31.12.17
Coste:				
Terrenos y construcciones	730.944	-	(575.130)	155.814
Total	730.944	-	(575.130)	155.814
Amortización acumulada:				
Construcciones	(34.222)	(4.665)	33.100	(5.787)
Total	(34.222)	(4.665)	33.100	(5.787)
Deterioro:				
Construcciones	(3.079)	-	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	-	(3.079)
Total neto	693.643			146.948

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31.12.15	Dotaciones	Saldo al 31.12.16
Coste:			
Terrenos y construcciones	730.944	-	730.944
Total	730.944	-	730.944
Amortización acumulada:			
Construcciones	(21.269)	(12.953)	(34.222)
Total	(21.269)	(12.953)	(34.222)
Deterioro:			
Construcciones	(3.079)	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	(3.079)
Total neto	706.596		693.643

En el ejercicio 2017, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 26.389 euros (38.100 euros durante el ejercicio 2016), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 6.735 euros (19.372 euros durante el ejercicio 2016). Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con una nave industrial y dos locales comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)	
	2017	2016
Menos de un año	7.300	42.300
Entre 1 y 5 años	-	50.500

8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Valores representativos de deuda-		
Otros valores de renta fija	1.847.786	1.889.973
Activos disponibles para la venta:		
Instrumentos de patrimonio	609.360	609.360
Valores representativos de deuda-		
Imposiciones a plazo fijo	12.775.000	12.905.000
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	72.337	81.510
Variaciones de valor	6.232	-
	78.569	81.510
	13.462.929	13.595.870
Otros activos financieros:		
Depósitos y fianzas entregados	660	660
Total neto	15.311.375	15.486.503

En la partida “Instrumentos de patrimonio” están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial. Adicionalmente dicha partida incorpora la participación en determinados fondos de inversión por cuyo coste original fue de 500.000 euros.

La cuenta “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye valores de renta fija cuyo vencimiento está establecido en marzo de 2020 y cuyo tipo de interés es del 4,805%.

En el saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo fijo” figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,06% y el 0,30%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2017 y 2016 en la partida “Ajustes por Valoración- Variaciones de valor” de las inversiones financieras han sido los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	-	(11.010)
Variaciones de valor	6.232	(4.991)
Deterioro	-	16.001
Saldo al 31 de diciembre	6.232	-

Los movimientos habidos en el epígrafe “Inversiones financieras”, bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Reintegros	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2017
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	12.905.000	12.035.000	(12.165.000)	-	12.775.000
Otros valores de renta fija	1.889.973	-	-	(42.187)	1.847.786
	14.794.973	12.035.000	(12.165.000)	(42.187)	14.622.786
Acciones y participaciones	609.360	-	-	-	609.360
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	-	660
	15.404.993	12.035.000	(12.165.000)	(42.187)	15.232.806

Ejercicio 2016

	Euros				
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones	Reintegros	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2016
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	10.855.000	11.905.000	(9.855.000)	-	12.905.000
Otros valores de renta fija	1.931.341	-	-	(41.368)	1.889.973
	12.786.341	11.905.000	(9.855.000)	(41.368)	14.794.973
Acciones y participaciones	625.361	-	-	(16.001)	609.360
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	-	660
	13.412.362	11.905.000	(9.855.000)	(57.369)	15.404.993

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	2018	2019	2020	2021	Total
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	11.535.000	1.240.000	-	-	12.775.000
Otros valores de renta fija	-	-	1.847.786	-	1.847.786
	11.535.000	1.240.000	1.847.786	-	14.622.786

Ejercicio 2016

	Euros				
	2017	2018	2019	2020	Total
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	12.165.000	500.000	240.000	-	12.905.000
Otros valores de renta fija	-	-	-	1.889.973	1.889.973
	12.165.000	500.000	240.000	1.889.973	14.794.973

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección General de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2017 aumentase en un punto porcentual (bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos), se produciría un aumento de los socios dudosos en 918.880 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 388.460 euros, de la que un 49,92 %, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (843.648 euros, 352.127 euros y 48,56% respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección General acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2017, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 146.800 euros (130.758 euros al 31 de diciembre de 2016).

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos (Nota 7)	Saldo a 31.12.17
Coste:					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.652.883	362.314	(227.712)	542.030	2.329.515
Total coste	1.652.883	362.314	(22.712)	542.030	2.329.515
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(329.404)	(50.166)	45.454	-	(334.116)
Total provisiones	(329.404)	(50.166)	45.454	-	(334.116)
Total	1.323.479	312.148	(182.258)	542.030	1.995.399

Ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo a 31.12.15	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo a 31.12.16
Coste:				
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.030.816	251.230	(629.163)	1.652.883
Total coste	2.030.816	251.230	(629.163)	1.652.883
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(474.743)	(87.138)	232.477	(329.404)
Total provisiones	(474.743)	(87.138)	232.477	(329.404)
Total	1.556.073	164.092	(396.686)	1.323.479

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, calculado en función de valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados a la Sociedad, asciende a 2.675.765 de euros, sin considerar el efecto de recortes a su valoración y/o costes de venta asociados.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 227.712 euros (629.163 euros en 2016), habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 48.109 euros (12.791 euros de beneficio en 2016), registrado en el epígrafe de “Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2017. Asimismo, del precio de venta total asociado a estas ventas, 65.700 euros permanecen pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017, figurando registrados en el epígrafe “Deudores varios” del balance adjunto, habiendo sido establecido un calendario de cobros futuros hasta el ejercicio 2019. Asimismo, con motivo de la aplicación del contrato con CERSA (véase Nota 1-c) y como resultado de la liquidación efectuada por esta con respecto a las citadas enajenaciones, durante el ejercicio 2017 se ha generado un beneficio por importe de 6.340 euros (62.935 euros en 2016), registrado en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2017.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 21.035 euros en el epígrafe “Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento” de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe “Socios dudosos” del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Con garantía real	4.817.454	4.475.854
Con garantía no real	4.016.527	4.232.694
Total socios dudosos por aval	8.833.981	8.708.548
Otros socios dudosos (*)	541.649	527.730
Total	9.375.630	9.236.278
Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)	(2.617.065)	(2.611.637)
Importe neto de socios dudosos	6.758.565	6.624.641

(*) Provisionados en un 100%. Corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro de socios considerados dudosos.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2017 y 2016 en el saldo de los “Socios Dudosos”, sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.17
Socios dudosos por avales	8.708.548	2.704.456	(1.071.718)	(1.507.305)	8.833.981
Otros socios dudosos	527.730	117.563	(103.644)	-	541.649
Socios dudosos	9.236.278	2.822.019	(1.175.362)	(1.507.305)	9.375.630

Ejercicio 2016

	Euros				
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.16
Socios dudosos por avales	8.869.735	2.088.708	(1.526.869)	(723.026)	8.708.548
Otros socios dudosos	512.582	85.646	(70.498)	-	527.730
Socios dudosos	9.382.317	2.174.354	(1.597.367)	(723.026)	9.236.278

El saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el movimiento durante el ejercicio de los “Activos totales en suspenso” y del “Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso”, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.16
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	15.050.469	1.546.625	(211.359)	16.385.735
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	15.050.469	1.546.625	(211.359)	16.385.735

Ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.16
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	14.510.843	731.878	(192.252)	15.050.469
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	14.510.843	731.878	(192.252)	15.050.469

Durante el ejercicio 2017, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 744.808 euros (302.935 euros en 2016) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 1.286.413 euros (500.577 euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 91.887.980 euros (84.364.765 euros en 2016) (véase Nota 13), de los cuales 677.042 euros (650.350 euros en 2016) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 119.915 euros (124.788 euros en 2016) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 3.215.629 euros (4.177.179 euros en 2016), cuyo importe reavalado asciende a 1.946.096 euros (2.368.845 euros en 2016).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2017	2016
“Socios dudosos y Deudores varios- Activo” (Nota 11)	2.617.065	2.611.637
“Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo” (Nota 13)	2.612.908	2.942.732
Provisión procedente de traspasos	613.383	631.971
	5.843.356	6.186.340

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	(2.611.637)	(2.403.197)
<i>Más- Dotaciones con cargo a resultados-</i>		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(800.801)	(604.098)
<i>Menos-</i>		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	795.373	395.658
Saldo al 31 de diciembre	(2.617.065)	(2.611.637)

11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización” (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social suscrito estaba formado por 125.371 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (122.541 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2016), de las que 68.009 correspondían a los 27 socios protectores y las restantes 57.362 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 15.071.120 euros (14.730.954 euros en 2016), de los que 1.526 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El

capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.617.414 euros al 31 de diciembre de 2017 (2.786.625 euros al 31 de diciembre de 2016).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Años	Euros	
	2017	2016
2012	-	578.402
2013	612.810	612.810
2014	564.428	564.428
2015	602.472	602.472
2016	428.513	428.513
2017	409.191	-
	2.617.414	2.786.625

Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como “Capital reembolsable a la vista” el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2017 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 6.862.683 euros (6.399.594 euros en 2016), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 4.520.924 euros con abono al epígrafe “Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista” del balance al 31 de diciembre de 2017 (4.178.594 euros en 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2016	14.730.954	(552.360)	14.178.594
Más- Suscripciones de socios	749.447	-	749.447
Menos- Reembolsos de capital	(409.281)	2.164	(407.117)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.071.120	(550.196)	14.520.924

Ejercicio 2016

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo a 31 de diciembre de 2015	13.503.711	(554.433)	12.949.278
Más- Suscripciones de socios	1.657.198	-	1.657.198
Menos- Reembolsos de capital	(429.955)	2.073	(427.882)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	14.730.954	(552.360)	14.178.594

Al 31 de diciembre de 2017 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 relativo a los socios protectores:

	Euros			
	2017		2016	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios protectores:				
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco Caixa Geral, S.A.	250.257	-	250.257	-
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	125.008	-
Banco Santander, S.A.	500.032	-	500.032	-
Banco Popular Español, S.A.	555.805	-	555.805	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	3.723.315	-	3.723.315	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	76.928	-	76.928	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	9.857	-	9.857	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui	240	-	240	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación de Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excma. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excma. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arosa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
	8.174.682	2.706	8.174.682	2.706

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2017

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	128	265.402	-
Resto avalados	1.919	3.645.786	3.816
No avalados	5.030	2.985.250	543.674
Total	7.077	6.896.438	547.490

Ejercicio 2016

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	217	392.693	-
Resto avalados	1.939	3.431.470	3.997
No avalados	4.792	2.732.109	545.657
Total	6.948	6.556.272	549.654

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

11.2. Reservas y resultados

Este epígrafe del balance adjunto no ha tenido movimiento alguno durante los ejercicios 2017 y 2016.

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros					Saldo a 31.12.17
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.688.250	148.091	-	(445.110)	-	5.391.231
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	310.590	-	574.924	240.716	(795.373)	330.857
Fondo de Provisiones Técnicas	5.998.840	148.091	574.924	(204.394)	(795.373)	5.722.088

Ejercicio 2016

	Euros					Saldo a 31.12.16
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	4.854.143	1.400.000	-	(565.893)	-	5.688.250
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	337.845	-	623.703	(255.300)	(395.658)	310.590
Fondo de Provisiones Técnicas	5.191.988	1.400.000	623.703	(821.193)	(395.658)	5.998.840

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2017 y 2016 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2017 y 2016:

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Retiros	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.17
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	329.404	50.166	(45.454)	-	334.116
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.611.637	1.223.146	(422.345)	(795.373)	2.617.065
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.942.732	1.580.041	(1.909.865)	-	2.612.908
Total	5.886.852	2.853.353	(2.377.664)	(795.373)	5.567.168

Ejercicio 2016

	Euros				
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Retiros	Traspasos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.16
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	474.743	87.138	(232.477)	-	329.404
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.403.197	795.751	(191.653)	(395.658)	2.611.637
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.985.557	1.990.993	(2.033.818)	-	2.942.732
Total	5.866.576	2.873.882	(2.457.948)	(395.658)	5.886.852

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2017	2016
Saldo deudor:		
Hacienda Pública deudora por Impuesto Corriente	39.855	28.986
	39.855	28.968
Saldo acreedor:		
Organismos de la seguridad social, acreedores	16.420	17.259
Impuesto sobre beneficios diferido	2.504	1.210
Hacienda Pública IVA Repercutido	513	2.079
Hacienda Pública acreedora por retenciones	29.126	33.939
	48.563	54.487

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			21.087
Resultado contable antes de impuestos			(21.087)
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Diferencias temporarias:			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.054	-	1.054
Base imponible			(24.221)

Ejercicio 2016

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			722
Resultado contable antes de impuestos			(722)
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Otros gastos fiscalmente no deducibles	113	-	113
Diferencias temporarias:			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.057	-	1.057
Base imponible			(3.740)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 25%.

Conciliación entre Resultado contable y ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	(21.087)	(722)
Cuota 25%	-	-
Ingreso por impuesto previo	-	-
Gasto/(ingreso) por Pasivos por Impuesto Diferido	(264)	(722)
Gasto/(ingreso) por devolución IS 2011	(20.823)	-
Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(21.087)	(722)

Desglose del ingreso previsto por impuesto sobre sociedades

El desglose del ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(20.823)	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(264)	(722)
Total ingreso por impuesto	(21.087)	(722)

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017 se corresponden con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (4.188 en el ejercicio 2016).

Diferencias temporarias

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del inmovilizado material adquiridos en los ejercicios 2010 y 2011- con y sin mantenimiento de empleo, respectivamente-, según lo establecido en la D.A. 11ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regulado, actualmente, de forma transitoria en la D.T. 13ª.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 un aumento al resultado contable por importe de 1.054 euros aproximadamente (1.057 euros en el ejercicio 2016), correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

Impuesto diferido

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto Activos y Pasivos por Impuesto Diferido relativos a diferencias temporarias imponibles futuras.

Activos por Impuesto diferido

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido movimiento alguno en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance adjunto. El movimiento habido durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2016	
Saldo al inicio del ejercicio	2.753	
Ajustes valoración activos financieros	1.248	
Deterioro activos financieros	(4.001)	
Saldo al final del ejercicio	-	

Pasivos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance adjunto:

	Euros	
	2017	2016
Saldo a 1 de enero	1.210	1.932
Ajustes valorización activos financieros	1.558	
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	(239)	(239)
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	(25)	(25)
Otros movimientos	-	(458)
Saldo a 31 de diciembre	2.504	1.210

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	883	1.122
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	63	88
Ajustes valoración activos financieros	1.558	-
Total pasivos por impuesto diferido	2.504	1.210

Bases imponibles negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 504.365 euros, aproximadamente, a compensar con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2009	185.972
2011	194.266
2012	25.120
2013	40.427
2014	1.462
2015	29.157
2016	3.740
2017	24.221
Total	504.365

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su recuperación.

Deducciones

A 31 de diciembre de 2017, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2009	6.601
Total	6.601

Con origen en una solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades, efectuada en relación al ejercicio 2009, al 31 de diciembre de 2017 queda pendiente de aplicación parte de la deducción por donativos generada en el ejercicio 2009.

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas deducciones pueden ser aplicadas en ejercicios futuros, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su aplicación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las

declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, los ejercicios 2009, 2011 y 2013 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

El 7 de junio de 2017 la Sociedad recibió acuerdo de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, de conformidad con la solicitud realizada el 18 de julio de 2016. Como resultado de esta rectificación se practicó una devolución a favor de la Sociedad de 20.823 euros más intereses, minorando la base imponible de ese ejercicio y resultando una base imponible pendiente de compensación en ejercicios futuros de 194.266 euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.17 (Nota 10)
Avales financieros	69.130.929	26.416.127	(18.886.396)	76.660.660
Avales técnicos	15.233.836	3.101.035	(3.107.551)	15.227.320
	84.364.765	29.517.162	(21.993.947)	91.887.980

Ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo al 31.12.15	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.16 (Nota 10)
Avales financieros	65.237.068	22.441.864	(18.548.003)	69.130.929
Avales técnicos	15.086.440	2.976.654	(2.829.258)	15.233.836
	80.323.508	25.418.518	(21.377.261)	84.364.765

El detalle y movimiento durante 2017 y 2016 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.16
Entidades de crédito	67.146.962	25.206.263	(18.848.685)	73.504.540
Administraciones públicas	15.209.619	2.855.403	(2.686.500)	15.378.522
Otros beneficiarios	2.008.184	1.455.496	(458.762)	3.004.918
	84.364.765	29.517.162	(21.993.947)	91.887.980

Ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo al 31.12.15	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.16
Entidades de crédito	63.488.943	21.893.515	(18.235.496)	67.146.962
Administraciones públicas	14.962.856	2.554.961	(2.308.198)	15.209.619
Otros beneficiarios	1.871.709	970.042	(833.567)	2.008.184
	80.323.508	25.418.518	(21.377.261)	84.364.765

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2017, el importe considerado como dudoso es de 15.744.404 euros (17.102.710 euros en 2016), de los que 11.489.182 euros (12.074.872 euros en 2016) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe de 6.830.084 euros (7.143.718 euros en 2016). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.550.850 euros (2.886.552 euros en 2016). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 62.058 euros (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los “Riesgos en Vigor” se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2017 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 8.135.984 euros (7.391.176 euros en 2016), 16.385.735 euros (15.050.469 euros en 2016) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene reavalado un importe de 47.902.636 euros (41.492.229 euros en 2016), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c).

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos

de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2017 y 2016 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	11	10
Ratio de operaciones pagadas	11	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	21
	Euros	
Total pagos realizados	478.987	472.770
Total pagos pendientes	9.137	4.924

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

15. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2017 y 2016, la siguiente:

Mercado geográfico	Euros	
	2017	2016
Pontevedra	560.545	501.320
Ourense	359.263	346.145
Total	919.808	847.465

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	Euros	
	2017	2016
Avales financieros	832.620	752.440
Avales técnicos	87.188	95.025
Total	919.808	847.465

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	626.289	663.684
Seguros sociales	173.527	179.599
Total	799.816	843.283

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.17			Número de Empleados al 31.12.16		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	-	1	1
Técnicos	3	7	10	4	7	11
Administrativos	-	5	5	-	5	5
Comerciales	3	2	5	3	2	5
	7	14	21	7	15	22

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2017	2016
Dirección	1	1
Técnicos	10	11
Administrativos	5	5
Comerciales	5	5
	21	22

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2017	2016
Comerciales	1	1
	1	1

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2017 por 11 hombres y 3 mujeres (13 hombres y 3 mujeres al 31 de diciembre de 2016).

Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2017 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 20.425 euros (20.425 euros en el ejercicio 2016), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 9.066 y 7.241 euros en 2017 y 2016, respectivamente.

Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
Variación neta de las provisiones por avales y garantías:		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	(329.824)	(42.825)
	(329.824)	(42.825)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto):		
Dotación a la provisión de socios dudosos (Notas 10 y 11.3)	1.223.146	795.751
Regularización de saldos dotados en ejercicios anteriores (Notas 10 y 11.3)	(422.345)	(191.653)
Recuperación de fallidos	(50.565)	(101.110)
Otros	1.637	3.556
	748.599	506.544
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11)		
Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones	574.924	623.703
Recuperaciones de fondos dotados en ejercicios anteriores	1.773.419	1.373.758
Utilizaciones del fondo de provisiones técnicas	(2.328.076)	(2.022.169)
	20.267	(24.708)

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 7 socios protectores y 7 socios partícipes. De estos 14 socios, 1 de ellos tiene riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 por importe de 210.833 euros (206.916 euros en 2016) materializados en 2 avales (7 avales en 2016).

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondiente a estos socios es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.755	-
Ingresos por estudio	480	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	13.952
Total	2.235	13.952

Ejercicio 2016

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	2.311	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	12.476
Total	2.311	12.476

Durante el ejercicio 2017, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.241 euros (2.441 euros durante el ejercicio 2016).

Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2017 la Alta Dirección está compuesta por dos hombres (una mujer y dos hombres en 2016).

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	158.036	200.670
Seguros sociales	31.291	40.513
Total	189.327	241.183

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2017, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017 se formalizaron 863 avales por un importe total de 29.517.162 euros, lo que supuso un incremento del 16,1% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 55.034 euros y a 8.097 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 9,89% (10,57% en 2016); el índice de fallidos en el 2,58% (2,46% en 2016), del que CERSA asume el 46,9%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 6,23% (7,11% en 2016). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 20.339.186 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (23,71%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización”, el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2017 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado 14.520.924 euros, y Recursos Propios computables 20.339.186 euros).

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2017 y 2016 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	11	10
Ratio de operaciones pagadas	11	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	21
	Euros	
Total pagos realizados	478.987	472.770
Total pagos pendientes	9.137	4.924

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

Previsiones para el año 2018

La Sociedad se fija como objetivo incrementar su actividad con un crecimiento de las formalizaciones superior al 20%, que le permita mantenerse en una senda de crecimiento del riesgo en vigor.

Para ello, se continuará profundizando en las vías de colaboración con la Administración y las entidades de crédito con vocación de apoyo a la financiación de las PYMES, así como en la mejora de la plataforma tecnológica común a todo el Sistema de Garantías español que se puso en marcha en septiembre de 2017.

Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2017.

Adquisición de participaciones propias

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) *-en adelante, "la Entidad" o "la Sociedad"-*, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las provisiones por insolvencias

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes.

En este sentido, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera.

En la medida en que la estimación de dichas insolvencias requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos identificado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas por la Sociedad.

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo el entendimiento de las fases del proceso de estimación de pérdidas por deterioro e identificación de riesgos asociados al mismo, el análisis del adecuado diseño e implantación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área y procedimientos de auditoría sobre los mismos para probar la eficacia operativa de los controles.

Adicionalmente, hemos revisado, en bases selectivas, expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Finalmente, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.6, 10, 11.3 y 15 de la Memoria del ejercicio 2017 adjunta.

Los resultados de los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

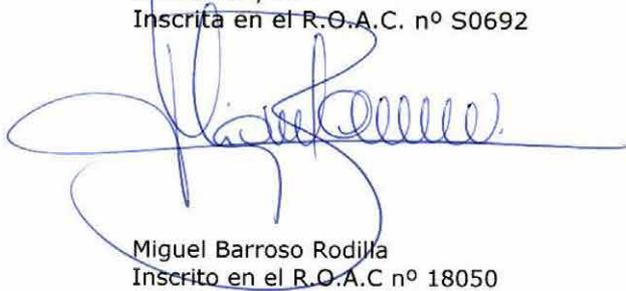
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Miguel Barroso Rodilla
Inscrito en el R.O.A.C nº 18050

2 de mayo de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 04/18/00201
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Esta garantía es posible gracias a la Garantía que ha sido provista por COSME y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (“FEIE”) establecidos bajo el Plan de Inversiones para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible por el apoyo del Fondo de Garantía Pyme Innovfin con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo Horizonte 2020 y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) establecido bajo el Plan Inversión para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible gracias al mecanismo de Garantía para Sectores Culturales y Creativos (CCS Guarantee Facility), con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo el programa Europa Creativa.